

There are no translations available.

## **Circular 609-2019**

Que esta pasando en México en el medio laboral.

En el pasado, los gobiernos Priistas y Panistas tenían “controlado” nótese las comillas, el medio laboral al través de los sindicatos corporativos, CTM, CROM, CROC, CTC etc., y la manera de “controlar”, era que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos CONASAMI, órgano tripartita (gobierno, sindicatos y patrones), fijaba los incrementos a los salarios mínimos generales y profesionales SMG, y para realizarlo, se hacían estudios económicos para evitar que dicho incremento fuera inflacionario y establecían estrategias para el efecto.

Recordemos que en los gobiernos de los Presidentes Echeverría y López Portillo, en los que se incrementaba el salario mínimo, al través de incrementos de emergencia (cada 3 meses algunos años) y estos incrementos de emergencia, impactaban los salarios contractuales (todos los salarios superiores a los salarios mínimos), tuvimos la inflación mas alta de los tiempos modernos y todos sabemos lo que produce la inflación en la economía de un pueblo.

Cuando los gobiernos a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos CONASAMI, querían compensar el poder adquisitivo de los salarios mínimos sin inflacionar el país, otorgaba un incremento de recuperación en pesos y centavos, y sobre esa cantidad, se otorgaba el % de incremento salarial a los mínimos generales y profesionales y de esta manera, evitaban que los salarios contractuales fueran impactados con todo el incremento.

En tiempos del gobierno del Presidente Peña Nieto y para evitar que el incremento que se otorgó al SMG, fuera a impactar el incremento a los salarios contractuales (por supuesto superiores a los SMG), se creo un concepto de incremento especial para lograr la recuperación de los salarios mínimos, que denominaron Monto Independiente de Recuperación MIR, y ya recuperado el salario mínimo, se le otorgaba a este, el incremento que fijaba la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos CONASAMI y de esta manera se fijaba el porcentaje de incremento que iba a impactar a los salarios contractuales y así lo entendían los sindicatos y los trabajadores.

Ahora bien, que sucedió al inicio del gobierno del Presidente López Obrador, si se utilizo el mismo esquema de gobiernos anteriores, a continuación trataremos de explicarlo en pesos y porcentajes:

El Salario Mínimo General Nacional a partir del 1 de Enero de 2019, se incremento a \$102.68 pesos diarios. Esta suma se determinó, partiendo del anterior SMG de \$88.36 pesos diarios, adicionado por un incremento nominal en pesos, a través del llamado Monto Independiente de Recuperación MIR, de \$9.43 pesos diarios, y se considero un ajuste porcentual del 5.00% lo que llego a incrementarlo a \$102.68 o sea en 16.21% total.

El SMG Fronterizo a partir del 1 de Enero de 2019, se incremento a \$176.72 pesos diarios. Esta suma se obtuvo partiendo del SMG de \$88.36 pesos diarios, adicionado por un incremento nominal en pesos, a través del MIR de \$79.94 pesos diarios, y considerando el mismo ajuste porcentual inflacionario del 5.00%, lo que llego casi a un incremento total de 100%.

Ahora bien, si se utilizo la misma formula por que no funciono como anteriormente sucedia y por que tenemos una cantidad de emplazamientos a huelga y huelgas estalladas en el pais que antes no veiamos.

En primer lugar, porque se han creado nuevas organizaciones sindicales (Napoleón Gómez Urrutia, Pedro Haces, etc.) que empiezan a competir con los sindicatos tradicionales como CTM, CROM, CROC. CTC, etc., para controlar a los trabajadores y crear un sector obrero afin a Morena y no hay mejor medio para competir, que prometiendo y otorgando incrementos importantes a los salarios y,

En segundo lugar, porque falto la intervencion de la STPS para contener las solicitudes de incrementos superiores al porcentaje (5%) con que fue impactado el Salario Minimo tanto Nacional como Fronterizo, mas aun cuando se sabia con certeza, que se estaba gestando una competencia sindical que traeria agitacion en el medio laboral.

Estimamos que estos movimientos laborales, emplazamientos y las huelgas, tendran como consecuencia no solo agitacion en el medio sindical, sino que serán inflacionarios en nuestro pais.

